

## **FICHA DE ASIGNATURA**

**Título:** Derecho Financiero y Tributario I (General e IRPF).

**Descripción:** Esta asignatura se centra en el estudio de la denominada tradicionalmente parte general del Derecho Financiero y Tributario. Con ello el alumno se inicia en el aprendizaje de los institutos esenciales del ordenamiento tributario y presupuestario, desde los principios jurídicos del ámbito tributario hasta el estudio de determinados procedimientos tributarios, todo ello con el fin de adquirir los conocimientos y las herramientas necesarias para alcanzar la excelencia en el ejercicio de su profesión.

**Carácter:** Obligatoria

**Créditos ECTS:** 6

**Contextualización:** El Derecho Financiero, como disciplina jurídica que tiene por objeto el conjunto de normas que regulan la actividad financiera del Estado y demás Entes Públicos, permite distinguir entre dos ordenamientos diferenciados: el *Derecho Tributario* (como Derecho de los ingresos públicos) y el *Derecho Presupuestario* (como Derecho del gasto público). El contenido del presente curso aborda el estudio de las dos ramas apuntadas con el fin de alcanzar una visión totalizadora de la materia.

**Modalidad:** Online

### **Temario:**

Tema 1. Concepto y contenido del Derecho Financiero. Ingresos y gastos públicos.

1.1. Actividad financiera y Derecho Financiero.

1.2. Contenido del Derecho Financiero.

1.2.1. Los gastos Públicos. El Derecho Presupuestario.

1.2.2. Los ingresos Públicos. El Derecho Tributario.

1.3. Relación con otras disciplinas.

Tema 2. El poder financiero en España. La distribución de las competencias en materia financiera.

2.1. El poder financiero: concepto y límites.

2.1.1. Poder Financiero: concepto.

2.1.2. Límites del poder financiero. Clases.

2.2. La ordenación constitucional del poder financiero en España.

2.2.1. El poder financiero del Estado.

2.2.2. El poder financiero de las Comunidades Autónomas: de régimen común y CCAA de régimen foral.

2.2.3. El poder financiero de los entes locales.

2.3. Las facultades financieras de los entes corporativos.

Tema 3. El derecho de los gastos públicos: el presupuesto.

3.1. Introducción: derecho de los gastos públicos.

3.2. El presupuesto: concepto.

3.3. Régimen jurídico.

3.3.1. Naturaleza jurídica.

3.3.2. Contenido de la Ley de Presupuestos

3.3.3. Principios presupuestarios.

3.4. El ciclo presupuestario.

3.5. La responsabilidad contable.

3.6. Presupuestos de los entes territoriales.

3.7. Tendencias actuales en materia presupuestaria: Presupuestos participativos y presupuestos con perspectiva de género.

- 3.7.1. Presupuestos participativos.
- 3.7.2. Presupuestos con perspectiva de género.
- Tema 4. Los tributos. Concepto y clases.
- 4.1. Concepto de tributo.
- 4.2. Clases de tributos.
- 4.2.1. Impuestos.
- 4.2.2. Tasas
- 4.2.3. Contribuciones especiales.
- Tema 5. Principios.
- 5.1. Principios constitucionales en materia tributaria.
- 5.1.1. Principio de generalidad
- 5.1.2. Principio de igualdad.
- 5.1.3. El principio de progresividad y la no confiscatoriedad.
- 5.1.4. Principio de capacidad económica.
- 5.1.5. El principio de reserva de ley.
- 5.2. Fuentes.
- 5.2.1. La Constitución.
- 5.2.2. Los tratados internacionales.
- 5.2.3. Las normas dictadas por la Unión Europea y otros organismos internacionales o supranacionales.
- 5.2.4. La ley
- 5.2.5. El reglamento.
- 5.2.6. El Derecho supletorio y otras fuentes.
- 5.3. Eficacia y aplicación de las normas tributarias.
- 5.3.1. Ámbito espacial de aplicación.
- 5.3.2. Ámbito temporal.
- 5.4. Interpretación e integración de las normas tributarias.
- 5.4.1. Interpretación y calificación de las normas tributarias.
- 5.4.2. La analogía.
- 5.4.3. El conflicto en la aplicación de normas y la simulación.
- Tema 6. La relación jurídica tributaria: obligados. Las obligaciones y deberes tributarios.
- 6.1. Concepto de relación jurídico-tributaria.
- 6.1.1. Hecho imponible. Concepto.
- 6.1.2. Estructura del hecho imponible.
- 6.2. Posiciones subjetivas en la relación jurídico-tributaria
- 6.2.1. El sujeto activo. La AEAT.
- 6.2.2. El sujeto pasivo. Los obligados tributarios.
- 6.3.1. Deberes de la AEAT.
- 6.3.2. Obligaciones y deberes de los obligados tributarios.
- Tema 7. La aplicación de los tributos.
- 7.1. La aplicación de los tributos: ámbito.
- 7.2. Actividades administrativas dirigidas a: la información y asistencia de los obligados tributarios
- 7.2.1. Publicación de textos actualizados de las normas tributarias, así como de la doctrina administrativa de mayor trascendencia.
- 7.2.2. Comunicaciones y actuaciones de información
- 7.2.3. Consultas tributarias escritas.
- 7.2.4. Actuaciones previas de valoración.
- 7.2.5. Asistencia a los obligados
- 7.3. La colaboración social en la aplicación de los
- 7.3.1. Acuerdos de colaboración
- 7.3.2. Deberes de colaboración
- 7.3.3. Medidas cautelares.
- 7.4. Los procedimientos tributarios.
- 7.4.1. Normas comunes e institutos generales.
- 7.4.2. Fases de los procedimientos.
- 7.5. Las notificaciones.
- Tema 8. El procedimiento sancionador tributario. Los procedimientos de revisión.
- 8.1. El Procedimiento sancionador tributario.
- 8.1.1. Principios de la potestad sancionadora.

- 8.1.2. Concepto y clases infracciones.
- 8.1.3. Procedimiento sancionador tributario: fin, estructura y actos principales.
- 8.2. Delitos contra la Hacienda Pública.
- 8.3. Los procedimientos de revisión.
  - 8.3.1. Procedimientos especiales de revisión.
  - 8.3.2. El recurso de reposición.
  - 8.3.3. La Reclamación Económico-Administrativa
- Tema 9. El sistema tributario español. El Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas (Introducción).
  - 9.1. Concepto y composición del sistema tributario español.
  - 9.2. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
    - 9.2.1. Caracteres generales. Naturaleza, objeto, ámbito de aplicación.
    - 9.2.2. Sujeción al impuesto: hecho imponible, sujetos pasivos, obligación de declarar.
      - 9.2.3. Cuantificación de la deuda.

### **Competencias básicas y generales:**

- CG1.- Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar textos legales y jurisprudencia.
- CG3.- Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.
- CG5.- Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.
- CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.
- CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.
- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### **Competencias transversales:**

- CT1 - Que los estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.
- CT2 - Que los estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.
- CT3 - Que los estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

### **Competencias específicas:**

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6.- Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

#### **Actividades Formativas:**

<b>Actividad Formativa</b>	<b>Horas</b>	<b>Presencialidad</b>
Clases expositivas	24	50%
Clases prácticas	36	75%
Trabajo autónomo	88	0%
Examen	2	100%

#### **Metodologías docentes:**

Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales e-learning, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados. Explicará el uso de blogs como canal de comunicación tanto con el Tutor como con el resto de alumnos donde podrá presentar dudas y puesta en común de temas de interés de la asignatura.

El Tutor realizará un programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia.

Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para la puesta en común de textos a revisar por los alumnos adjudicando a cada uno de ellos la parte que deberá presentar.

Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros enfocados a fijar los conceptos jurídicos básicos relevantes de la asignatura. Promoverá la participación de los alumnos en debates que provoquen el conocimiento y faciliten el pensamiento jurídico crítico.

#### **Sistema de Evaluación:**

60% Teoría + 40% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 6 puntos. El análisis de experiencias y la realización de actividades formativas durante la asignatura tendrán un valor de 2 puntos. Los 2 puntos restantes se corresponderán a 1 o 2 informes que deberá hacer el estudiante sobre temas relacionados con la materia.

<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
-------------------------------	---------------------------	---------------------------

Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas.	0.0	20.0%
Valoración de los informes	0.0	20.0%
Examen presencial	0.0	60.0%

### **Bibliografía:**

- Bayona de Perogordo, J.J. (1991). *El Derecho de los Gastos Públicos*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Chamorro Zarza, J.A. (2014). *Derecho Tributario. Parte General*. Salamanca: Ratio legis.
- Juan Lozano, A.M. (2005). "Estudio preliminar la aplicación de los tributos en la nueva Ley General Tributaria", en *La aplicación de los tributos en la nueva Ley general tributaria*, pp. 15-118.
- Martín Queralt, J., Lozano Serrano, C., Tejerizo López, J. M. y Casado Ollero, G. (2016). *Curso de Derecho Financiero y Tributario*. Madrid: Tecnos.
- Menéndez Moreno, A., (2016) *Derecho Financiero y Tributario. Parte General: lecciones de cátedra*. Valladolid: Lex Nova.
- Merino Jara, I. (et alii) (2016), *Derecho financiero y tributario. Parte General*. Madrid: Tecnos.
- Pérez Royo, F. (2016), *Derecho financiero y tributario. Parte General*. Cizur Menor: Civitas.
- Peris García, P. (1999), "El poder financiero y sus límites la incidencia del derecho comunitario", *Revista de Derecho Financiero y de Hacienda Pública* (Vol. 49, Nº 253), pp. 657-692.
- Ramos Gil, R. (2004), "Los obligados tributarios", en *Estudios sobre la nueva Ley General Tributaria*, Madrid: IEF, pp. 231-273.
- Sáinz de Bujanda, F. (1966) "Análisis jurídico del Hecho Imponible", en *Hacienda y Derecho*, t. IV, Madrid: Instituto de Estudios Constitucionales.